



## Acta de la sesión ordinaria de fecha 1 de junio de 2016

(N02/16)

Reunido el Pleno de la JPDI en la sala de Reuniones del Departamento de Ingeniería Eléctrica (Campus de Rabanales) da comienzo la sesión a las 12:30 horas para tratar el orden del día propuesto en la convocatoria.

### Asisten:

D. Francisco Agrela Sainz  
D. Carlos Artacho Ruiz  
D. Manuel Cañas Ramirez  
D. Fco. José Casares de la Torre  
D. José Antonio Entrenas Angulo  
D. Rafael Gómez Díaz

D<sup>a</sup>. Araceli López Calvo  
D. Rafael López Luque  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Martín Santos  
D<sup>a</sup>. Cristina Prades López  
D<sup>a</sup>. María del Mar Rivas Carmona  
D. José Zamora Salido

### Excusan su asistencia:

D<sup>a</sup>. Sandra García Cano  
D. Francisco Rincón León

D<sup>a</sup>. Evangelina Roderó Serrano

Preside la sesión D. Fco. José Casares de la Torre y actúa como Secretaria D<sup>a</sup>. Cristina Prades López.

---

### 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

Conocida por todos los asistentes el Acta N01/16 correspondiente a la sesión ordinaria de 16 de marzo de 2016, se aprueba por asentimiento de todos los presentes.

## **2.- Informe del Presidente de la JPDI.**

El presidente informa de las plazas convocadas en 2015; de las 36 plazas de AD, 27 están resueltas y 9 publicadas provisionalmente; Las 5 plazas de TU y las 6 plazas de catedrático están resueltas. La única plaza de contratado doctor también está resuelta. En el caso de las plazas de AD, las 27 plazas resueltas corresponden a los aspirantes definitivos y las otras están reclamadas.

En 2016 se han convocado finalmente 23 plazas de titular, 23 de catedrático, 5 de contratado doctor y 35 de ayudante doctor. Es imprescindible que las plazas estén convocadas en julio para evitar que se pierdan. En el caso de las plazas de contratado doctor, los tribunales ya están aprobados.

Hay 48 áreas de conocimiento que han solicitado la contratación de personal, y se están revisando sus necesidades docentes. Como resultado de la revisión los Departamentos pueden verse forzados a retirar optativas o a disminuir el número de grupos. Este proceso no afecta a los Departamentos que no solicitan personal, originando una desigualdad entre Departamentos.

En lo que se refiere a los profesores eméritos, este año tres profesores lo han solicitado por primera vez (D. José Luis Ayuso Muñoz, D. Manuel Casal Román y D. Eugenio Domínguez Vílchez.), y han solicitado su renovación 9 profesores (D. Emilio Cabrera Muñoz, D. Luis López Bellido, D. José Peña Martínez, D. Miguel Ángel García Peinado, D. José Torrent Castellet, D. Rafael Jiménez Díaz, D. Miguel Rodríguez-Pantoja Márquez, Dña. M<sup>a</sup> Dolores Luque de Castro y D. Alfonso Blanco Rodríguez). El plazo máximo para ser profesor emérito es de tres años. .

El Prof. Entrenas como miembro de la Comisión de Formación del Profesorado e Innovación, informa de los asuntos tratados en la última reunión de la Comisión y de su nueva filosofía, consistente en concentrar la financiación en menos proyectos de mayor cuantía. Hay cinco modalidades de proyectos, la primera con carácter general para todo el PDI, la segunda de innovación para el profesor nobel, con una cuantía por proyecto de 600 €, la tercera para impulsar la igualdad de género con 1000 € por proyecto, la cuarta para enseñanza bilingüe con 2000 € por proyecto y la quinta para fomentar nuevas tecnologías en la enseñanza virtual o semipresencial, únicamente para el master, y en cuantía de 5000 € por proyecto. También informa de que en este momento el número de licencias de Adobe Connect, para la enseñanza virtual es de 20, suficiente en las actuales circunstancias pero que se quedarán cortas en la medida en que este tipo de enseñanza se vaya implantando.

Genera dudas la forma en que se contabiliza esta docencia virtual o semipresencial, ya que actualmente no se considera o se considera únicamente un porcentaje, en función de las características de la docencia. El Prof. Entrenas informa de que la docencia virtual es similar a la docencia presencial cuando se imparte la clase “on line”, en tiempo real y en contacto directo con los alumnos, a través de la cámara, que ven la actividad que realiza el profesor igual que en el aula real. Sin embargo, la forma de reconocimiento de esta docencia aún no se ha planteado dado que es muy reciente. Precisamente, el objetivo de la modalidad 5 de los Proyectos de Innovación es generalizar la utilización de estos recursos. Muchas Universidades ofrecen titulaciones virtualizadas (Murcia, La Rioja, Pompeu Fabra...), lo que les permite captar muchos alumnos.

## **3.- Propuestas para el “Reglamento por el que se establece el procedimiento de reparto de carga docente de la Universidad de Córdoba”.**

El Prof. Casares informa de que en la reunión del 17 de mayo de la Comisión que estudia este Reglamento, se han solicitado modificaciones al “Reglamento” para la siguiente convocatoria de la Comisión, el viernes 3 de junio. Forman parte de esta Comisión tres miembros de la JPDI, con sus respectivos suplentes; Prof. Cañas Ramírez, Profa. Rodero Serrano y Prof. López Luque. Habiéndose tratado este tema con anterioridad, el objetivo de la JPDI en cuanto al Reglamento sigue siendo el mismo: presentar un documento consensuado entre los tres sindicatos.

La Profa. Martín Santos pregunta si el principal escollo para su aprobación es el número de créditos a elegir por turno (8, 16..), lo que confirma el Prof. Casares, añadiendo una nueva propuesta para el reparto; dos vueltas y elección del 50 % de la docencia del profesor en cada una. La Profa. Martín Santos indica que puede darse el caso de que el 50% de la docencia sea inferior a los créditos de una asignatura, por lo que la Profa. Prades propone establecer un número mínimo de créditos a elegir en el primer turno (por ejemplo 6) y el resto en la segunda vuelta.

La Profa. López Calvo considera fundamental que quede claro que el Reglamento únicamente se aplicaría en caso de discrepancias en el reparto de la docencia e insiste en que este planteamiento quede reflejado en el documento de forma cristalina.

El Prof. Cañas opina que si se aprueba un Reglamento es para aplicarlo, pero se pueden plantear fases o etapas en su aplicación. Es partidario de esperar a la nueva propuesta de la Comisión antes de revisar el documento consensuado por la JPDI, en cuyo caso, su sindicato partiría de cero y reivindicaría de nuevo sus planteamientos originales.

La Prof. López Calvo pregunta, que dado que la última propuesta del Reglamento la paralizaron los directores de los Departamentos, si éstos han sido convocados y se han pronunciado al respecto. Comenta que a su Departamento no ha llegado ninguna información sobre este tema y pregunta si representan a todo el colectivo. El Prof. López Luque pregunta si se sabe concretamente en que no están de acuerdo.

El Prof. Zamora comenta que su impresión es que los representantes de los departamentos y del grupo A se representan a sí mismos.

Tras un debate generalizado se acuerda esperar a que la Comisión presente un nuevo documento de trabajo y defender los acuerdos adoptados por unanimidad en la JPDI, que en su día fueron rechazados y no incluidos en el Borrador del Reglamento, como por ejemplo la regulación de las horas de docencia máxima al día.

## **5. Ruegos y Preguntas.**

Varios profesores preguntan por la paga extra a lo que es Prof. Casares responde que en principio está previsto ingresarla en la nómina de noviembre.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 13:30 h horas del día de la fecha.

Vº. Bº.  
El presidente

La Secretaria